



Universidad de Valladolid



Grado en Educación Social

TRABAJO FIN DE GRADO

Análisis de la realidad de la figura del voluntariado

Presentado por Penélope Guerra

Tutelado por Mario Blanco Tascón

Curso 2022/2023

Índice

1	INTRODUCCIÓN.	1
1.1	Relación entre filosofía y voluntariado.	1
1.2	El voluntariado como fuerza de acción.	2
1.3	Valor y utilidad del voluntariado.	3
1.4	Controversia en el compartir.	4
2	LEY 45/2015 Y SU DECONSTRUCCIÓN.	7
2.1	Primeras conclusiones.	7
2.2	Personas destinatarias.	7
2.3	Conceptos limitantes.	8
2.4	Valores y actividades voluntarias.	9
2.5	Imagen actual del voluntariado en España.	10
2.6	Ámbitos en los que realizar voluntariado.	12
2.7	Régimen jurídico.	13
2.8	Régimen de protección social de las personas voluntarias.	15
3	FIGURA DEL VOLUNTARIADO DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD.	19
3.1	Nuevos movimientos sociales.	19
3.2	Cambios sociales y falta de éxito electoral.	20
3.3	Posiciones frente al voluntariado. Motivaciones y debilidades.	21
3.4	Feminización del sector social y desafíos de género.	23
3.5	El impacto del voluntariado. La importancia de la solidaridad y la igualdad.	24
4	FIGURA DEL VOLUNTARIADO DENTRO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL.	25
4.1	4.1. Motivaciones de la juventud a la hora de realizar voluntariado.	25
4.2	Voluntariado y desarrollo de competencias. Desafíos.	26
4.3	Autogestión y participación igualitaria.	27
4.4	Necesidad de reedificar las nociones sobre el voluntariado.	28
4.5	Importancia de la formación dentro del voluntariado	28
5	POSIBLE REGULACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA QUE SU IMAGEN CAMBIE, PERO NO DESAPAREZCA.	31
5.1	La falta de adaptación de la actividad voluntaria a las necesidades del voluntario.	31

5.2	La acción voluntaria como parte de la educación no formal.	32
5.3	Relación entre voluntariado y mundo laboral. Problemas comunes.	33
6	CONCLUSIONES.	35
6.1	6.1. Filosofía y voluntariado. Una relación innegable.	35
6.2	Fuerza interior y beneficios individuales.	35
6.3	Tiempo libre y consciencia de la realidad.	36
6.4	Regulación y responsabilidad en el voluntariado.	37
7	BIBLIOGRAFÍA.	39

A mis padres y a Alba, por haber puesto cada ladrillo de lo que hoy soy. A Álvaro, por esperarme, enseñarme y acompañarme.

A mis amigas, por ayudarme a seguir.

A mí misma, por darme la oportunidad de vivir todo en mi propio cuerpo.

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo principal reestructurar la imagen del voluntariado en España y examinar las condiciones tanto de las personas voluntarias como de las beneficiarias de los servicios voluntarios. Además, se busca proporcionar una visión paralela a la convencional, considerando la precariedad en la que a menudo actúan las personas voluntarias y planteando el estudio del voluntariado como una actividad comprometida que genera un impacto positivo. Se explorará también la relación existente entre filosofía y voluntariado, argumentando que ambos buscan comprender el sentido de la vida. A través de la perspectiva de la Educación Social, se intentarán proporcionar herramientas para formar individuos capaces de enfrentar los desafíos inherentes a la actividad voluntaria, con el propósito de promover una imagen más sólida y efectiva de esta práctica.

Palabras clave

Voluntariado; voluntad; precariedad; formación; regulación; análisis; deconstrucción.

Abstract

This dissertation's main objective is to restructure the image of volunteer work in Spain and to examine the conditions of both the volunteer and the beneficiaries of the volunteering services. Furthermore, it looks to provide a parallel vision to the conventional one, considering the precariousness in which the volunteers often act on, posing the study of volunteering as a compromised activity that generates a positive impact. The relationship between philosophy and the act of volunteering will also be examined, arguing that they both look to comprehend the meaning of life. Though the

lens of Social Education, the aim is to provide tool to shape individuals who are able to tackle the inherent challenges of voluntary work, with the purpose of promoting a more solid and effective image of this practice.

Key words

Voluntary work; volunteering; precariousness; formation; regulation; analysis; deconstructing.

1 Introducción.

La intención principal de este TFG consiste en tratar de reestructurar la imagen que existe de la figura del voluntariado dentro de nuestro país, España, así como de analizar detalladamente cuáles son las condiciones a las que se encuentran sujetas tanto las personas voluntarias como aquellas destinatarias de los servicios del voluntariado. Además, me gustaría que, aparte de tratar una visión paralela a la que la población acostumbra a entender del voluntariado, se tenga también en cuenta la precariedad en la que en muchas ocasiones actúan las personas voluntarias en lo que se refiere a horarios, instituciones, colectivos con los que se trabaja, número de personas por grupo o simplemente la excesiva carga tanto de trabajo como de responsabilidad a la que se enfrentan las personas voluntarias.

1.1 Relación entre filosofía y voluntariado.

Para ello, y con el fin de explicar mejor en qué consiste exactamente la actividad del voluntariado, usaremos las referencias y las explicaciones aportadas por la autora Angelina Molina en el *Congreso de filosofía y juventud, filosofía del voluntariado*, celebrado en Málaga en el año 2015.

En dicho congreso, además de explicar en qué consiste la acción voluntaria, se muestra la estrecha relación que existe entre la filosofía y el voluntariado. Según Molina, la filosofía se encuentra altamente vinculada al voluntariado. Entendemos filosofía como aquella ciencia que trata de conocer el mundo desde que somos pequeños/as, que va en búsqueda de la sabiduría, es decir, en busca de aquello que no sabemos. Por otro lado, lo que pretende el voluntariado es entender qué es la vida y en qué consiste. En muchas ocasiones vivimos encerrados en nuestra propia burbuja, sin ser conscientes de la realidad que nos rodea. Jamás podremos construir una idea amplia y completa acerca de la vida y de en qué consiste si no tratamos de ampliar nuestras experiencias y vivencias. El voluntariado no trata de dar una explicación cerrada sobre el significado de la vida, sino

que nos ayuda y ayuda a los demás a construir una idea más amplia acerca de determinadas actividades. Podríamos concluir que ambos tratan de conseguir el “poder” para tratar de cambiar el mundo desde nuestra propia acción.

1.2 El voluntariado como fuerza de acción.

Según Molina, el voluntariado además es aquella fuerza que nos mueve a actuar. El mundo en el que vivimos se encuentra en movimiento constante, por lo que resultaría inviable para nosotros y nosotras no movernos también, por mucho que queramos evitarlo. El conflicto con el que podemos encontrarnos una vez entendido este concepto es: ¿hacia dónde debemos movernos? Es por ello por lo que el voluntariado es una buena respuesta a esta pregunta, ya que nos permite actuar libremente para asistir a quienes lo necesitan.

Immanuel Kant en su obra *Crítica de la razón pura* también se formulaba continuamente preguntas acerca de qué es lo que debemos hacer con nuestras vidas. Más concretamente, en la parte titulada “Doctrina trascendental del método”, capítulo II, sección segunda (B. 833) Kant dice: “*Todos los intereses de mi razón (tanto los especulativos como los prácticos) se resumen en las tres cuestiones siguientes: ¿Qué puedo saber?, ¿Qué debo hacer?, ¿Qué puedo esperar?*”. Por lo tanto, si relacionamos el voluntariado con la pregunta de qué debo hacer, indudablemente tendremos también que relacionarlo con la filosofía kantiana.

Debemos partir de la base de que absolutamente todas las personas nos planteamos nuestra existencia, independientemente de nuestra clase social, condición física, economía, etc. Las preguntas existenciales terminan surgiendo en un momento u otro de nuestras vidas. A la hora de responderlas encontramos una respuesta similar que siempre se repite, y es la siguiente: entender el espíritu de unidad de la humanidad.

Esto no significa intentar ser héroes para el resto, sino prestar atención a la fuerza/potencia que sentimos y atender al beneficio tanto individual como colectivo que podemos sacar de ella; desde el voluntariado no

sólo se busca paliar un dolor, sino que se trata de enseñar y de generar recursos para que luego cada cual pueda descubrir su propia potencia, y así sucesivamente.

Las personas nos encontramos en continua potencia de ayudar a los demás y de actuar en beneficio de quien lo necesita, entendiendo potencia como la posibilidad de que *algo* se dé en un futuro. El hecho de ser capaces de pasar de la potencia al acto, es decir, a que ese *algo* esté siendo así en ese preciso momento, surge de nuestro propio interior. Los términos *potencia* y *acto* proceden ambos de la filosofía aristotélica.

La fuerza para pasar de tener la posibilidad de ayudar a alguien a efectivamente ayudarlo, de la potencia al acto, procede de nuestra voluntad. De hecho, este concepto remite directamente al de voluntariado. Incluso etimológicamente hablando, ambos términos, voluntad y voluntariado, pertenecen a la misma familia, quedando así directamente interrelacionados.

1.3 Valor y utilidad del voluntariado.

Una vez se inicia una labor de voluntariado debemos tener claro que la escucha es la clave principal para que la acción que realicemos sea efectiva: a través de ella trataremos de comprender las potencias de los demás, ya que por muy infelices que puedan llegar a ser, esa fuerza siempre se encuentra vigente por el hecho de ser personas. Además, deberemos acompañar dicha escucha con una formación adecuada que nos indique cómo deberemos actuar para realizar ciertos cambios en la sociedad.

En cuanto a la formación nombrada anteriormente, Molina aclara que para poder aprender tanto cosas sobre la vida como a conocerse a uno/a mismo/a debes ser enseñado/a por alguien que ya haya averiguado cómo hacerlo, es decir, alguien que le busque un sentido a la vida.

No podemos olvidar que todas las personas tenemos algo que ofrecer a los demás, y muchas veces no somos conscientes de la potencia con la que contamos. Molina nos habla de un viejo emperador, Marco Aurelio, para explicar que incluso el más exitoso de los emperadores puede aprender de sus soldados, ya que todos los tipos de conocimiento son

valiosos, así como sucede, o debería suceder, en nuestra sociedad. La autora emplea ejemplos tales como el pago que le hacía el emperador a los soldados, ofreciéndoles dinero a cambio de conocimientos o valores íntimos.

Para ello se hace hincapié en ser conscientes del valor que tiene aquello que estamos ofreciendo, así como el sentirse útil. Todas las personas, independientemente de nuestra posición, ubicación o situación económica, tenemos algo que podemos ofrecer a los demás. Ese algo no tiene por qué ser material. Sin embargo, y así haremos en este trabajo, considero que debería de ser revisado el motivo intrínseco por el que iniciar a compartir ese algo.

El voluntariado nos lleva hacia un mundo mejor en el que la clave será actuar de manera libre en todo lo que hagamos. será la juventud física la que actúe como agente de cambio, pero no por ello debemos relajarnos. Las nuevas generaciones, no por el hecho de ser nuevas, deberán ser mejores. Tendremos que ser nosotros los que, a través de la fuerza del ejemplo, nos aseguremos de que los valores que les dejamos son los correctos.

1.4 Controversia en el compartir.

Al fin y al cabo, en la práctica, la sociedad no permite la existencia de un margen horario desde el que poder actuar, es decir, la sociedad no nos permite tener un tiempo extra que poder dedicar a los demás sin perder nuestro propio tiempo. Tras haber analizado la relación del voluntariado con la filosofía entendemos que el hecho de no contar con ese margen de tiempo libre puede dar lugar a la aparición de un sentimiento de frustración. Aquellas personas que no tengan el privilegio de poseer una cantidad limitada de tiempo libre en el día pueden llegar a sentirse en cierto modo inferiores o menos importantes que aquellas que sí que cuentan con algo de tiempo libre.

En este sentido, podríamos hablar acerca de qué parte de la población sí cuenta con tiempo libre y qué parte no. Las personas que trabajan más horas al día y en trabajos que requieren más exigencia física suelen ser aquellas que gozan de menos cantidad de tiempo para ellas mismas. Esto no quiere decir que sean tales personas las que menos interés tienen

por compartir su tiempo, sus bienes, su comida... con aquellas personas que lo necesitan, sino que les resulta más complicado poder hacerlo debido al tiempo libre con el que cuentan, sus medios, sus recursos económicos, etc.

La idea de dedicarse a tiempo completo a la acción voluntaria me genera curiosidad ya que, aunque es cierto que nuestra forma de actuar ante cualquier ámbito de la vida debe ser integral, coherente y completa, resulta un tanto utópico que exista de manera continua y estática la motivación suficiente como para impulsar la entrega a los demás de forma íntegra y exclusiva a lo largo del tiempo.

Por ello, en este trabajo de investigación me gustaría además analizar la controversia existente a la hora de compartir con los demás aquello que te ha costado un esfuerzo conseguir para ti mismo, ya que no todas las personas tienen la capacidad física y económica de compartir aquello que consiguen, ya sea tiempo, alimento u objetos materiales.

Continuamente hablamos de sociedades futuras de forma utópica sin entender el verdadero sentido de dicha utopía. Resultaría realmente imposible crear una sociedad que guste y en la que sea feliz todo el mundo. En lugar de eso podemos tratar de crear una en la que los cambios sean objetivamente beneficiosos para la gran mayoría.

El concepto de ayudar a quien lo necesita de una forma desinteresada y a pequeña escala existe desde la antigüedad. La única diferencia que encontramos con la actualidad es que, hoy en día resultaría inconcebible la idea de una red de ayuda sin ninguna regulación, tal y como se hacía antiguamente. Por ejemplo, dentro de una misma comunidad de vecinos había quien se encargaba de recoger al hijo de su vecina porque le pillaba de paso al ir a recoger al suyo propio, o quien compraba dos barras de pan en lugar de una para acercársela a su vecino de abajo y evitarle ese viaje.

A pesar de resultar inviable actuar de forma no regulada y sin seguir ninguna normativa debido a la peligrosidad o a la falta de reconocimiento por los actos, algo que antiguamente no se buscaba y sin embargo hoy día es uno de los mayores factores impulsores de aquellas personas que realizan alguna actividad voluntaria, considero, y es en parte uno de los puntos a trabajar en este documento, que a pesar de la existencia de una normativa vigente en el mundo del voluntariado es necesaria una regulación más

estricta en la que la imagen y la finalidad del voluntariado se encuentren mucho más clarificadas.

2 Ley 45/2015 y su deconstrucción.

2.1 Primeras conclusiones.

Para tener una visión completa de la situación actual de la actividad voluntaria en España debemos prestar atención a la última ley publicada acerca de su regulación; la Ley 45/2015, del 14 de octubre, sobre el voluntariado. Haciendo una primera lectura de dicha ley, en líneas generales podemos sacar una serie de primeras conclusiones:

- La actividad voluntaria deberá adaptarse a las necesidades del voluntario.
- Se redefinirán tanto los valores que deben inspirar al voluntario como los campos de actuación de éste.
- Se impedirá el uso del voluntariado para sustituir o cubrir puestos de trabajo.
- Se hará hincapié en el fomento de la participación de distintas empresas.
- Se incluirá un marco de cooperación con diferentes Administraciones públicas.
- Se procederá a la creación tanto de una Comisión Interministerial como de un Observatorio Estatal del Voluntariado.
- Se ofrecerán diversas facilidades por parte de las Administraciones públicas para que los trabajadores puedan llevar a cabo la actividad voluntaria.
- Se realizará un reconocimiento de aquellas competencias que los voluntarios adquieran durante su actividad.

Este punto resulta muy interesante en la teoría, pero la realidad es que en muchas ocasiones se antepone la necesidad de cubrir un puesto de actividad voluntaria al estudio de quién va a cubrir esa necesidad.

2.2 Personas destinatarias.

Se considerarán personas destinatarias de la acción voluntaria aquellas que, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, el desarrollo de una actividad voluntaria represente:

- Mejora de su calidad de vida en todos los aspectos y de manera transversal.
- Satisfacción de sus necesidades socioeconómicas.
- Acceso a la cultura, por ejemplo, en el caso de las familias migrantes. Se debe favorecer el acceso tanto a la cultura del país al que llegan como a su propia cultura, que en ningún caso deben verse en la obligación de desprenderse de ella.
- Mejora de su entorno (económico, social, educativo, familiar, etc.).
- Promoción e inclusión social.

Las personas a las que se dedica la acción voluntaria son aquellas que se encuentran en exclusión social. Entre ellas encontramos distintos subgrupos tales como:

- Personas con adicciones.
- Personas con discapacidad.
- Menores en situación de desamparo.
- Familias inmigrantes y refugiadas.
- Reclusos/as y exreclusos/as.
- Personas sin hogar.
- Personas mayores no acompañadas.

2.3 Conceptos limitantes.

Dentro de esta ley, además de los puntos principales nombrados con anterioridad, se incluyen también una serie de conceptos que limitan el voluntariado, facilitando así una clara definición:

- El objetivo se basa en conseguir un concepto de voluntariado mucho más integral y adaptado a las nuevas necesidades. Dentro de esas nuevas necesidades, atendiendo a la pirámide de las necesidades humanas de Maslow, destacamos la importancia del cuidado del autocuidado y la autorrealización. Vivimos en una sociedad inmediata en la que, en muchas ocasiones, no nos paramos a mirarnos a nosotros mismos ni a escuchar nuestras propias necesidades, dándole demasiada importancia a nuestras tareas y deberes. Por ello, el voluntariado busca ser una herramienta interesante para fomentar el sentimiento de realización individual

ayudando a otras personas, mejorando así nuestra propia autoestima al ver que estamos dedicando parte de nuestro tiempo en hacer algo útil por los demás.

- Es fundamental que el voluntariado se realice a través de entidades que incluyan programas de voluntariado. De esta forma, nos aseguramos de que la actividad a realizar se incluya dentro del voluntariado y no como actividad laboral que debería estar remunerada.
- Se incluirán dentro de las actividades voluntarias aquellas relacionadas con la tecnología de la información, entendiendo esta como la aplicación de ordenadores y equipos de telecomunicación para almacenar, recuperar y manipular datos. Con esto entendemos que la actividad voluntaria va más allá de la acción física de ayudar a otras personas; hay muchas otras formas de intervención dentro de la actividad voluntaria, y ésta es un ejemplo de ello.
- No se incluirán como voluntariado aquellos servicios públicos que estén obligados por ley, como pueden ser por ejemplo los trabajos a la comunidad, es decir, una pena privativa de derechos desarrollando ciertas tareas sociales sin esperar recibir nada a cambio.

No debemos confundir aquello que se hace por obligación con aquella actividad voluntaria motivada por el deseo individual de ayudar o colaborar, así como tampoco debemos confundir el trabajo remunerado con el voluntariado, aprovechándonos de dicha actividad para cubrir puestos que por contrato deben estar remunerados.

2.4 Valores y actividades voluntarias.

No son solo las personas voluntarias las que deben transmitir unos valores determinados, sino que también deben hacerlo las actividades a realizar, los proyectos, las entidades o las administraciones. Entre ellos, encontramos la igualdad, la libertad, la solidaridad, la equidad, la justicia, la conciencia crítica, la autonomía, la no discriminación o la eficiencia, todos ellos valores que deben estar implícitos tanto en toda actividad

voluntaria como en las personas que las realicen. Además, toda actividad voluntaria debe incluir la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo, en la práctica, el porcentaje de mujeres voluntarias es de un 68,5% respecto al 31,5% de los hombres, siendo así mayoritaria la participación femenina según la Revista de estudios de juventud (junio 2019).

2.5 Imagen actual del voluntariado en España.

Actualmente dentro del Tercer Sector, es decir, el de actividad social organizada, en el que se incluye la actividad voluntaria, nos encontramos con una crisis del Estado de Bienestar, el cual entendemos como el conjunto de políticas y derechos institucionalizados como derechos sociales que a través de diversas vías ofrecen protección a todas las personas que puedan encontrarse en situación de dificultad, tanto económica como socialmente hablando.

No podemos negar que desde diferentes ámbitos se está promoviendo la participación civil, tratando así de suplir las responsabilidades del Estado. Dentro de dicha participación, incluimos varias actividades divididas en:

- Actividades de promoción: para promocionar servicios, productos, acciones o personas y así dar a conocer la importancia de la participación civil en nuestra sociedad.
- Actividades de investigación: resultado de mantenerse siempre en búsqueda de nuevas actuaciones y nuevos ámbitos sobre los que actuar.
- Microcréditos: consisten en préstamos económicos de pequeña cantidad que una ONG junto con una entidad bancaria les ofrece a aquellas personas insolventes, es decir, que su situación económica es precaria.
- Actividades de educación: destinadas a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, teniendo siempre en cuenta cuál es su cultura y la sociedad a la que pertenecen.

Destacamos la aproximación a las organizaciones no gubernamentales por parte de la población más joven, que tiene que ver tanto con su actual desinterés por la política como por un descrédito hacia lo público, ya que son vistas como instituciones desde las que participar en la ciudadanía de una forma más cercana y menos burocratizada. Si este hecho lo unimos a la fuerza que continúan cobrando, día a día, los medios de comunicación, no será ninguna novedad admitir que la solidaridad “está de moda” y consigue que las personas muestren una buena imagen a los demás. Son muchas las noticias desalentadoras que recibimos cada día, y su aumento es directamente proporcional a las ganas de ayudar de la población. Otra variable importante en este análisis son las tasas de desempleo entre los más jóvenes y, sobre todo, en las mujeres jóvenes. La implicación de personas desempleadas no se debe únicamente a su disponibilidad de tiempo libre, sin embargo, es necesario indicar que son las personas que más participan actualmente en actividades no gubernamentales.

El 70% de la participación voluntaria son mujeres de entre 25 a 35 años, el 23% tiene entre 35 y 45, y el 7% entre 18 y 25 años, según la publicación “El voluntario madrileño”, editada en 1999 por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. Todas ellas poseen un nivel de estudios alto, la mayoría, estudiantes del último año de carrera o recién licenciadas en situación de desempleo.

En este estudio se presupone que las mujeres cuentan con más tiempo libre, definiendo tiempo libre como tiempo no empleado en una actividad productiva o remunerada.

Efectivamente, las tasas de desempleo son superiores en las mujeres, sobre todo en las mujeres jóvenes. La tasa de paro femenina de acuerdo con la Encuesta de Población activa de 1998 afecta a un 26% de mujeres en edad activa frente a un 13,03% de hombres parados. Esto se debe a que, debido a las numerosas “barreras” que encuentran las mujeres cuando terminan sus estudios para entrar en el mundo laboral, a diferencia de lo que sucede con los hombres, deciden colaborar en actividades voluntarias para así poder hacer “algo”.

Dentro de esas barreras podríamos hablar del mayor índice de contrataciones temporales o a tiempo parcial, salarios inferiores en puestos de igual nivel, impedimentos a la hora de compatibilizar el empleo con el embarazo o la ausencia de modelos femeninos de liderazgo. Así se explica que la participación femenina esté por encima de la masculina en las actividades voluntarias.

2.6 Ámbitos en los que realizar voluntariado.

Por otra parte, con esta nueva ley el voluntariado ha conseguido recoger hasta 10 ámbitos diferentes en los que poder realizar la acción voluntaria, sin olvidar que, con el tiempo, esta lista puede continuar creciendo. Los 10 ámbitos diferentes son:

1. Voluntariado social: encargado de empatizar con la vida de otras personas de manera altruista.
2. Voluntariado Internaciones de Cooperación para el Desarrollo: servicio realizado de forma voluntaria en cualquier país donde exista una situación de necesidad humanitaria o de desigualdad de los derechos humanos.
3. Voluntariado Ambiental: aquellos grupos o individuos que diseñan, elaboran y participan en actividades destinadas a favorecer la protección y la conservación del Medio Ambiente de forma solidaria.
4. Voluntariado Cultural: para contribuir de manera gratuita y solidaria a la realización de programas educativos y culturales.
5. Voluntariado Deportivo: relacionado con actividades deportivas y llevado a cabo por personas que no reciben a cambio ninguna retribución.
6. Voluntariado Educativo: mejora las posibilidades de llevar a cabo actividades extraescolares y complementarias, paliando cualquier desigualdad que pueda existir en el aula. Se encuentran integradas en el sistema educativo.
7. Voluntariado Socio-Sanitario: destinado a mejorar la calidad de vida de personas enfermas y sus familiares, llevando a cabo de forma solidaria actividades de acompañamiento, donación y trasplante, programas de sensibilización, etc.
8. Voluntariado de Ocio y tiempo libre: desarrolla actividades socio-educativas, culturales, deportivas y ambientales para potenciar la educación y el desarrollo comunitario.
9. Voluntariado Comunitario: promueve movimientos vecinales y colectivos para potenciar el desarrollo del sentimiento de pertenencia a la comunidad.
10. Voluntariado de Protección Civil: consiste en asistir y auxiliar a los cuerpos de emergencias en situaciones tales como una desaparición o un desastre. También incluye la gestión y atención a albergues sociales.

2.7 Régimen jurídico.

Las Entidades de Voluntariado han cobrado especial importancia en esta ley ya que, con ella, toda actividad voluntaria deberá estar amparada por una entidad de voluntariado. El eje del voluntariado es sin duda la acción voluntaria, es decir, las personas. Estos programas deberán tener una estructura determinada, tal y como se recoge en la ley: denominación, identificación de necesidades y manera de satisfacerlas, temporalización, recursos humanos y materiales de evaluación, etc.

La realidad de esta parte de la ley es que, en muchas ocasiones, a la hora de llevar a cabo una actividad voluntaria se eliminan muchas de las partes de esta estructura, dándole importancia únicamente a la actividad en cuestión a realizar; no suele ser habitual firmar ningún tipo de contrato en el que se explique, de forma clara, el tipo de actividad a realizar, la temporalización, etc., dejando así varios cabos sueltos a la hora de determinar cuándo se va a desarrollar la actividad voluntaria y en qué va a consistir exactamente.

Esto se debe a que en ocasiones lo que más le interesa a la empresa que ofrece el voluntariado es cubrir esa necesidad, sin especificar o incidir en quién la va a realizar, como puede ser el caso de los voluntariados que se ofrecen a través de las Universidades que tienen acuerdos con distintas instituciones.

Estas instituciones podrán promover actuaciones de voluntariado desde la propia Universidad mediante acuerdos, teniendo siempre por objetivo la sensibilización y formación de la comunidad universitaria. En ocasiones, como recompensa a cambio de la actuación voluntaria, la propia Universidad ofrece posibles convalidaciones, intercambiando el voluntariado por ciertas asignaturas normalmente optativas.

Dentro del régimen jurídico de las Entidades de Voluntariado, supuestamente encontramos:

1. Elaborar sus propias normas de funcionamiento interno.
2. Formalizar el acuerdo de incorporación con los voluntarios y cumplir con los compromisos adquiridos.
3. Suscribir una póliza de seguro adecuada.
4. Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio.
5. Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados.

6. Proporcionar a los voluntarios, y de manera regular, la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
7. Facilitar la participación de los voluntarios tanto en el diseño y programación como en los procesos de gestión y toma de decisiones.
8. Efectuar un seguimiento y evaluación de las actividades programadas.
9. Facilitar a los voluntarios una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
10. Exigir el consentimiento o en su caso la autorización expresa y por escrito de los progenitores, tutores o representantes legales de los voluntarios menores de edad.
11. Expedir a los voluntarios un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas.
12. Llevar un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas.
13. Cumplir la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre acerca de la protección de datos.
14. Observar las restantes obligaciones que se deriven de lo establecido en el ordenamiento jurídico de aplicación.

En una primera vista puede parecer que, con estos puntos dentro de la actividad voluntaria no debería haber ningún problema estructural, pero, sin embargo, encontramos varios errores en lo que a la puesta en práctica se refiere.

En primer lugar, es importante mencionar la idea de subsidiariedad que plantea esta legislación, la cual distorsiona la verdadera naturaleza altruista y desinteresada que define y caracteriza la acción voluntaria. Como resultado, el voluntariado se presenta como una respuesta a la incapacidad del Estado para abordar todas las necesidades existentes en términos de empleo y cobertura laboral.

En segundo lugar, resulta injustificado que el Estado utilice como excusa el ejercicio de la libertad y participación democrática para eludir sus responsabilidades y generar respuestas a diversas problemáticas sociales. La participación ciudadana resulta un elemento imprescindible para la existencia de una democracia saludable en la que todos y todas seamos partícipes de una forma justa y equitativa. Así, debemos reconocer que es responsabilidad del estado priorizar el bienestar y la protección de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello, se entiende que el Estado no puede delegar completamente su parte de responsabilidad en la sociedad civil, ya que, aunque

la acción voluntaria resulta valiosa y necesaria, no puede en ningún caso sustituir ni suplir las políticas y acciones gubernamentales.

De esta manera, la participación ciudadana y el voluntariado no deben en ningún caso eximir al Estado de sus responsabilidades y obligaciones. La responsabilidad del Estado no sólo radica en garantizar un marco legal y político propicio para la participación ciudadana, sino también en brindar los recursos pertinentes, establecer políticas adecuadas y efectivas y promover el acceso igualitario a servicios básicos. Es desde un enfoque colaborativo integral entre el estado y la sociedad civil desde el que se podrán abordar de manera efectiva las distintas problemáticas sociales para así construir una sociedad más justa y equitativa.

2.8 Régimen de protección social de las personas voluntarias.

Definimos como voluntario a aquella persona que, de forma libre y voluntaria decide dedicar su tiempo a la realización de actividades ubicadas en cualquiera de los 10 ámbitos que enumera la ley, seleccionada por la entidad de voluntariado donde realizar la acción.

Esta nueva ley se basa en el principio de no discriminación respecto a las personas que llevan a cabo una actividad voluntaria, además de buscar ofrecerle a cualquier persona voluntaria la protección necesaria en el desempeño de su actividad. Para ello, la ley redacta una serie de claves que debemos tener en cuenta:

1. Los menores en el voluntariado:

Los menores de entre 16 y 18 años necesitarán el consentimiento de padre/madre/tutor. En cuanto a los menores que se encuentren entre los 12 y los 16 años, se valorará si la actividad pudiera perjudicar su desarrollo y formación integral. Para ello se necesitará la supervisión de forma cooperativa tanto de la propia entidad como de la administración pública y la familia del menor.

2. Cláusulas-Antecedentes penales:

Si la actividad voluntaria requiere contacto con menores se deberá acreditar no haber sido condenado definitivamente por delitos contra la libertad, intimidad

sexual, trata y explotación de menores. Además, las personas voluntarias que tengan antecedentes no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo no podrán participar en actividades ni programas de voluntariado cuyos destinatarios hayan sido o puedan víctimas de estos delitos.

De las relaciones que se construyen entre las personas voluntarias y las Entidades de Voluntariado se erigen todas las demás, ya que a partir de esas relaciones se determinan cuál o cuáles serán las actividades a desarrollar por parte de los voluntarios y las voluntarias. Lo más determinante es la formalización de un acuerdo de incorporación y regulación de la actividad que va a realizar la persona voluntaria, contemplando funciones, sistemas de funcionamiento internos, dedicación, algo de historia sobre la entidad o instrucciones sobre las instituciones en las que realizar la acción voluntaria.

Además, toda entidad deberá obligatoriamente elaborar una certificación que acredite el desarrollo de la acción. Ha de contener datos personales, desempeño de la acción y una descripción de las tareas realizadas o funciones asumidas. Podrá solicitarse durante la acción voluntaria, siendo obligatoria su entrega al final. Junto con esta nueva ley se establecen también mecanismos formales de acreditación de competencias como forma de mejorar tanto la empleabilidad de las personas voluntarias como para su promoción personal.

El punto más importante a la hora de promover una actividad voluntaria es que se haga en colaboración con las Entidades de Voluntariado, así como que su ejecución no suponga reducción o supresión de los servicios públicos que por ley les correspondan.

Desde ahora, a pesar de no ser Entidades de Voluntariado, podrán participar en programas de voluntariado aquellas empresas que se incluyan en alguno de los ámbitos del voluntariado, respeten los principios y valores de la acción voluntaria y lleguen a un acuerdo con una entidad voluntaria. En ningún caso podrá suponer la sustitución o amortización de puestos de trabajo ocupados por trabajadores o trabajadoras, y tampoco la cesión de trabajadores entre empresas y Entidades de Voluntariado.

La realidad de esto es que, a pesar de que se deja escrito en la ley, no se activan los mecanismos de vigilancia pertinentes. Para una empresa es muy fácil aprovecharse cubriendo una necesidad laboral con trabajo voluntario, ya que es muy poca la supervisión que recibe la actividad de las personas voluntarias. Más adelante veremos cuáles son las posibles soluciones que se plantean para paliar esta situación.

3 Figura del voluntariado dentro de nuestra sociedad.

Según el texto “Los movimientos sociales: pensamiento y praxis para el cambio” de Alicia H. Puleo (2012), las personas dentro de la sociedad nos hemos convertido en máquinas que han dejado de hacerse preguntas, de cuestionarse. En cierta parte, esto se debe a que hemos reducido la Educación a la razón instrumental, es decir, aquella que emplea un razonamiento lógico para obtener un beneficio exclusivamente particular. Así lo declaran distintos filósofos de la Escuela de Frankfurt pertenecientes a una corriente de pensamiento postmarxista que se desarrolló en el Instituto Social de la Universidad Goethe de Fráncfort del Meno, afirmando que “la modernidad ha reducido la razón”.

Uno de los cambios que hemos podido observar en los últimos años ha sido la eliminación de asignaturas que antes eran imprescindibles, tales como filosofía o ciudadanía, siendo estas las encargadas de hacer reflexionar a los alumnos, así como de pensar por sí mismos o de generar opiniones propias sobre distintos temas y valores básicos como pueden ser la no discriminación, la tolerancia, la idea de justicia o de igualdad.

3.1 Nuevos movimientos sociales.

Es por ello por lo que A. Puleo realiza un análisis sobre si los nuevos movimientos sociales, que explicaremos a continuación, son verdaderamente herederos de la razón ilustrada y cuáles son sus bases principales y consecuencias. Recordamos que la autora tiene como objetivo con su teoría filosófica llegar a postulados ecofeministas partiendo de las características con las que se concibió la razón humana, igualándola así a términos tales como autonomía, liberación, emancipación o igualdad.

Consideramos nuevos movimientos sociales a aquellos surgidos a partir de mediados de los años 60, siendo el siglo veinte la cuna del feminismo, del pacifismo o del ecologismo. El eje central sobre el que giran estos movimientos es la idea de la no

violencia como base fundamental. Su aparición depende del estado de las condiciones que regulan la sociedad en la que surgen los distintos movimientos, creándose así dos tipos de movimientos: por un lado, los regresivos o también llamados “contra movimientos”, como pueden ser el fascismo o el racismo, y por otro lado los progresivos, en los que centraremos nuestra atención.

La ideología que defienden estos nuevos movimientos nada tiene que ver con el adoctrinamiento, pues basan sus pilares en la crítica a las formas de vida actuales. Destacamos la relación existente entre los nuevos movimientos sociales y el auge de los valores post materialistas, es decir, valores de autoexpresión (por ejemplo, calidad de vida o importancia del medio ambiente), frente a los valores materialistas que se habían vivido hasta el momento (valores relacionados con la supervivencia, el orden interno, el bienestar únicamente económico o la seguridad militar).

3.2 Cambios sociales y falta de éxito electoral.

Ronald Inglehart fue un politólogo estadounidense que dedicó parte de su carrera al estudio del cambio social. En dicho estudio argumenta que la sociedad y la cultura influyen en las consecuencias de los cambios tecnológicos y el desarrollo económico. Inglehart diferencia entre sociedades industriales y sociedades post industriales, que vendría a ser lo mismo que hablar de valores materialistas y post materialistas.

Dentro de dichos valores materialistas encontramos aquellos más tradicionales, tales como la racionalidad de la autoridad, originando en ciertas ocasiones regímenes autoritarios. En contraposición, los valores post materialistas fomentaban la emancipación de la autoridad, así como la autoexpresión, dando lugar al surgimiento de manifestaciones y rebeliones en busca de una participación más activa de la población. De esta forma podemos concluir que los sistemas de valores resultan más firmes que las ideologías, pues nuestra manera de pensar y entender éticamente la realidad influye a la hora de actuar frente a distintos problemas.

La problemática principal que encontramos en estos nuevos movimientos sociales es la falta de éxito electoral por parte de los partidos con afinidad a estos nuevos movimientos. A. Puleo explica en su texto que el apoyo que recibían dichos movimientos luego no se veía reflejado en las elecciones. Esto puede deberse a que, al ser movimientos con ideas tan innovadoras y diferentes a todo lo anterior, a las sociedades les resulta complicado creer que verdaderamente se encuentren capacitados para gobernar. A esto se puede sumar la lealtad que presentan los votantes, debido tanto a su clase social como a su religión, así como el miedo a que, por mucho que confíen en las capacidades de los nuevos partidos, sus votos se pierdan al ir destinados a un partido de pequeño tamaño.

Frente a esta nueva forma de hacer las cosas y al hilo de los valores post materialistas, se crea la imagen del voluntariado como herramienta social para crear un cambio importante que vaya acorde a los valores previamente nombrados. Como respuesta, encontramos una mayor presencia de mujeres en aquellos movimientos no jerarquizados debido a su facilidad de acceso en ámbitos carentes de poder, como puede ser en este caso la actividad voluntaria.

3.3 Posiciones frente al voluntariado. Motivaciones y debilidades.

Como sociedad, distinguimos dos posiciones muy diferentes entre sí a la hora de hacer frente a la realidad social que nos compete. En primer lugar, podemos hablar de la visión fatalista de la realidad. Para las personas que tienen esta visión, los problemas existentes no tienen ninguna solución, y frente a ellos, su única respuesta es quedarse de brazos cruzados esperando a que todo continúe empeorando. Sus creencias se basan en el determinismo fatal del destino, es decir, en el fatalismo más absoluto. En ellas, los acontecimientos se dirigen mediante causas independientes a la voluntad humana. Destacamos la crisis de la utopía, donde la desesperanza se extiende a velocidades alarmantes.

Por otro lado, encontramos la visión no conformista del mundo. En ella, las personas se postulan de forma crítica y con una visión revolucionaria que les incita a actuar para así construir un mundo mejor. Es desde esta visión desde la que nace el voluntariado como

alternativa para así poder participar en la comunidad y atender aquellos asuntos y conflictos que el Estado no es capaz de cubrir.

Dentro del voluntariado destacan dos valores fundamentales por encima del resto: la cultura de la solidaridad y la cultura de la gratuidad. Definimos solidaridad como la “adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles”. A partir de esta definición, dividimos la solidaridad en cuatro subgrupos:

- Solidaridad como espectáculo: consiste en comprar y vender la solidaridad. La convierte en un producto, en un bien de consumo que cada uno decide llevar a cabo por placer.
- Solidaridad como campaña: supone una respuesta inmediata frente a una situación trágica determinada. Ofrece una recompensa emocional, es decir, se basa en sentirse bien con uno mismo.
- Solidaridad como cooperación: convierte a los protagonistas, es decir, a las personas a las que va destinado el voluntariado, en receptores pasivos. Los proyectos que se llevan a cabo son un fin en sí mismos.
- Solidaridad como encuentro: se basa en una nueva forma de vivir sostenida por el compromiso. Es un medio para conseguir tanto el desarrollo de las personas destinatarias como para potenciar el de aquellas que realizan la acción voluntaria.

En lo que se refiere a la cultura de la gratuidad, el voluntariado se define como una actividad altruista, en la que inicialmente no se busca obtener nada a cambio, aunque en la práctica sí que pueda verse recompensado, por ejemplo, con el reconocimiento del resto. Se plantea el beneficio como consecuencia, no como causa inicial.

A continuación, definimos cuáles son las motivaciones principales que sí deben impulsar a las personas a realizar acciones voluntarias. En primer lugar, hablamos del deseo de conseguir determinados objetivos personales. También encontramos el deseo de formar parte de una organización determinada por propio interés, así como la motivación por las propias creencias o por el sentimiento de responsabilidad ciudadana.

Sin embargo, cabe la posibilidad de que, una vez iniciada la actividad voluntaria y a pesar de que las motivaciones hayan sido las correctas, surjan una serie de debilidades en la persona voluntaria tales como:

- Clientelismo: tendencia a favorecer a determinadas organizaciones o grupos de personas en beneficio propio o para lograr su apoyo.
- Falta de información: en muchos de los pasos las personas voluntarias no se encuentran lo suficientemente preparadas para llevar a cabo un voluntariado concreto.
- Competitividad: rivalidad o competencia intensa con el fin de conseguir algo.
- Falta de coordinación: a la hora de realizar un voluntariado resulta indispensable saber trabajar en equipo, y muchas veces, las personas voluntarias no se encuentran preparadas para hacerlo.

3.4 Feminización del sector social y desafíos de género.

Los cambios que buscan los nuevos movimientos son cambios que se ven reflejados en la vida cotidiana como, por ejemplo, los cambios que trajo consigo el feminismo (el acceso al voto, el trabajo remunerado, etc.), y todo ello empleando metodologías libres de violencia. A lo largo de la historia las mujeres hemos participado en todos los movimientos sociales emancipatorios, aunque en ocasiones la respuesta social no ha sido la adecuada. Según encuestas realizadas a entidades miembro de la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Observatorio del Voluntariado (s.f.), constatamos que existe una feminización del sector social en la que la presencia de mujeres es notablemente superior a la de hombres en un 1,9%.

Con estos datos podemos constatar que la actividad de las entidades de voluntariado recae mayoritariamente en el trabajo de las mujeres, mientras que las tareas de dirección lo hacen sobre los hombres. Además, dicha feminización no se reparte de igual forma en todos los niveles de organización; es mayor la presencia de hombres en tareas de responsabilidad y la de mujeres en actividades relacionadas con la vida cotidiana, siendo estas mismas las que se le han adjudicado a la mujer por el hecho de serlo a lo largo de la historia (tareas emocionales, de cuidado, de ayuda, de acompañamiento, etc.).

Aunque el trato sí que sea igualitario dentro de la actividad voluntaria, materialmente sí que se distinguen ciertas discriminaciones en cuanto al sexo, no pudiendo pasar por alto

la necesidad de que se incluya mayor presencia masculina dentro del voluntariado, aunque para ello haya que solucionar ciertos problemas internos.

3.5 El impacto del voluntariado. La importancia de la solidaridad y la igualdad.

Sin embargo, si hablamos acerca del miedo a que el voluntariado sustituya algún puesto de trabajo, este porcentaje es más elevado en los hombres, con un 16%, que, en las mujeres, con un escaso 10%. Ahora, el porcentaje de quién ve como real dicha amenaza no llega a ser el 10% de las personas entrevistadas. Aun así, según las estadísticas concluimos que el impacto negativo del voluntariado es mayor para las mujeres que para los hombres en la medida en que, porcentualmente, su acceso es más complicado a determinados puestos de responsabilidad.

En el estudio realizado por la PVE se constata que, a pesar de que la gestión e inclusión del voluntario supone un esfuerzo para las entidades, se trata de un esfuerzo que compensa. No obstante, dichos esfuerzos podrían optimizarse con una mayor atención, formación y sobre todo seguimiento de las personas voluntarias.

Son los jóvenes y las mujeres los que tienen un mayor interés por solucionar dichos problemas e integrar mejor la actividad voluntaria en nuestra sociedad, ya que, porcentualmente, son los que más actividades voluntarias realizan. Si analizamos la edad en función del sexo vemos que la feminización se concentra en el grupo de edad de entre 31 y 45 años con un 64,3% de participación femenina. Esto puede deberse a que en edades superiores hay más personas vinculadas a la gestión, lo cual sigue siendo un rol masculinizado. De hecho, sólo un tercio de las mujeres poseen el rol de dirigente, mientras que los dos tercios restantes son hombres.

4 Figura del voluntariado dentro de la Educación Social.

Entendemos el voluntariado como una actividad que requiere de cierto compromiso en lo que refiere tanto al tiempo como al esfuerzo empleado, pero, sin embargo, su impacto resulta positivo. Forma parte de la educación no formal, que entendemos como aquella acción educativa que se encuentra fuera de programas reglados, es decir, que el aprendizaje que se produce es intencional. En contraposición, según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE, 2011), la educación formal es aquella que se encuentra institucionalizada, intencionada y planificada por parte de instituciones públicas u organismos privados acreditados para ello. En su conjunto construyen el sistema educativo formal del país.

4.1 4.1. Motivaciones de la juventud a la hora de realizar voluntariado.

Souto Krustin (2007), historiadora española, define la juventud como “el periodo de la vida de una persona en el que la sociedad deja de verle como un niño, pero no le da un estatus y funciones completas de adulto”. Además, dependiendo del país, de las situaciones vitales individuales o de las tendencias sociales, se adopta una definición de juventud distinta, sin olvidar que la edad es el principal indicador. La Unión Europea considera jóvenes a aquellas personas de entre 15 y 29 años, pudiendo incluso ampliarse hasta los 35 años. Es dentro de esos años cuando, en medio de un periodo de experimentación, crecimiento, curiosidad y deseo de conocer se generan dos situaciones claras entre los más jóvenes.

En primer lugar, surge en las personas jóvenes cierta preocupación por el mundo en el que viven, y tienden a tratar de averiguar quién debe darles respuestas a todas sus

preguntas. Entonces, cuando se percatan de que en muchos casos los gobiernos, los partidos políticos o los altos cargos no cuentan con las respuestas que estaban buscando, se crea un espacio en el que las personas jóvenes pueden dar respuestas y atender a las necesidades de otras personas de una forma más directa a la vez que esporádica, es decir, la acción voluntaria. Antes de continuar debemos diferenciar correctamente los conceptos de voluntariado y activismo; el voluntariado se centra en “personas”, mientras que el activismo lo hace en el “cambio de estructuras”.

Además de esa necesidad de actuar de una forma directa, entre las motivaciones de esta franja de edad para participar en la actividad voluntaria encontramos el deseo de ocupación de su tiempo libre, ya que suelen disponer de bastante debido a la alta tasa de desempleo en la juventud. Es aquí donde entra en juego el siguiente factor principal.

4.2 Voluntariado y desarrollo de competencias. Desafíos.

En la actualidad en España el 19% de los jóvenes de entre 25 y 29 años se encuentran en situación de desempleo según los datos del Proyecto Reconoce llevado a cabo por la Revista de Estudios de Juventud (D. Arduengo, A. Isabel Sánchez Rueda y A. González Ibáñez, p. 73).

Es por ello que el voluntariado presenta un efecto positivo ya que se relaciona íntimamente con el desarrollo de ciertas competencias fundamentales. De esta manera, podríamos considerar el voluntariado como una etapa de adquisición de competencias transversales que, posteriormente, les serán de gran ayuda a la hora de desarrollar un trabajo remunerado.

No obstante, la realidad en cuanto al desarrollo de dichas actividades voluntarias se vuelve en muchas ocasiones poco realista en comparación a lo instaurado en la Ley 45/2015 sobre cómo debería ser la acción voluntaria, es decir, a pesar de que la actividad voluntaria pueda tener un impacto positivo en la vida laboral de los jóvenes ayudándoles a la adquisición de habilidades como mejorar la gestión del tiempo, trabajar de cara al público o trabajar en equipo según una investigación realizada por Hirst (2001), en

muchas ocasiones no se respeta la esencia de la acción voluntaria, siendo empleada más como un trabajo no remunerado que se realiza para las distintas entidades.

4.3 Autogestión y participación igualitaria.

El primer paso para poder fomentar un cambio en la acción voluntaria, sin restarle con ello la importancia que esta merece, consiste en admitir la necesidad de modificar la imagen de la acción social. Para ello, desde la Educación Social se plantea dar cabida al voluntariado de una forma transversal, añadiendo todo tipo de propuestas transformadoras, haciendo aumentar la importancia de aquellas entidades que realicen pequeñas y continuadas acciones, fomentando la acción participativa y evitando la sobreposición del voluntario a los puestos de trabajo remunerados.

Lo principal para ello es educar para la cooperación a partes iguales entre la población masculina y femenina, para así equiparar la cantidad de puestos ocupados tanto por hombres como por mujeres, continuando con la promoción del voluntariado para que la sociedad sea realmente consciente de las necesidades existentes, así como de su propia capacidad de organizarse para satisfacerlas y hacerlo de un modo también satisfactorio para ella misma, sin desigualdades ni excesos de trabajo o acciones fuera de lo establecido.

Para ello, el nivel de participación debe estar a la misma altura que el de implicación en las actividades por parte tanto del Estado como de las propias entidades participantes en la acción voluntaria. La autogestión debe cobrar un papel fundamental dentro de la actividad voluntaria para evitar la delegación de responsabilidades en instituciones que, en muchas ocasiones, debido a la carga de trabajo con la que ya cuentan, no son ni conscientes ni capaces de solucionar ciertos problemas que transmiten una imagen equivocada de la acción voluntaria.

4.4 Necesidad de reedificar las nociones sobre el voluntariado.

Desde la Educación Social se busca formar y educar a personas capaces de percibir esa necesidad de implicación individual y de autorregulación, así como de poder gestionar y plantear las necesidades pertinentes y las propuestas de cambio. La base principal de la Educación Social es favorecer la autonomía de las personas, así como potenciar la búsqueda de información dentro del entorno social y tratar de comprenderlo. Todo ello se hace desde una metodología pedagógica, es decir, empleando estrategias y acciones organizadas de manera consciente y reflexiva con el fin de alcanzar los objetivos planteados.

En este caso, hablando de la acción voluntaria, coincide con la Educación Social en puntos tales como ampliar las redes de apoyo, aumentar el conocimiento acerca de la realidad actual, acercar a personas con intereses comunes o fortalecer los lazos con la comunidad. Todos ellos, son puntos en los que desde la Educación Social se trabaja desde el primer contacto, ya que, mientras se estudia la carrera, el principal concepto en el que se incide es en el de la prevención. El voluntariado podría tener en sus bases principales la prevención, es decir, actuar cuanto antes y de forma transversal para que el problema no se haga cada vez mayor.

Así, podemos concluir que la lectura de la actividad voluntaria que hace la Educación Social está muy lejos de buscar su eliminación. No obstante, se detecta una clara necesidad de reedificar las nociones principales que nos presenta la Ley 45/2015 del 14 de octubre acerca del voluntariado, y es desde la propia Educación Social que se busca ofrecer las herramientas necesarias para formar a personas capaces de identificar y hacer frente a determinados errores que se puedan presentar.

4.5 Importancia de la formación dentro del voluntariado

Llevar a cabo una actividad voluntaria no debería ser tan sencillo como hoy en día aparece en nuestra sociedad. Nos tomamos el voluntariado como una actividad que llevar a cabo en caso de que nos sobre algo de tiempo libre, pero en realidad, no es suficiente con eso.

Resulta imprescindible recibir una formación, tanto inicial como permanente, en caso de querer convertirnos en personas voluntarias.

Según estudios ya realizados acerca de procesos de formación por parte de las distintas Organizaciones de voluntariado en España (El voluntariado ante el espejo, s.f.), las respuestas señalan tanto escasez como deficiencia. Como voluntarios, nos conformamos con nuestra propia buena voluntad y pensamos que la improvisación puede ser nuestra mejor aliada a la hora de llevar a cabo una actividad voluntaria, pero no es sino esa mentalidad la que hace que su imagen se vaya distorsionando cada vez más, transmitiendo un mensaje erróneo acerca de lo que supone realizar un voluntariado.

Además, esa mentalidad no resulta nada eficaz, ya que uno de los objetivos principales del voluntariado es la participación práctica y óptima de las personas, no dejando espacio para todos los errores que hoy en día se comenten tales como abusos de poder, discriminación en el reparto de cargos, excesivas cargas de trabajo, negligencias e incluso accidentes que el Estado no sabe cómo clasificar, ya que, a la hora de la verdad, se obliga a las personas voluntarias a asumir más responsabilidades de las que les corresponden. Muchas de las ocasiones en las que las personas voluntarias toman las riendas de las actividades que están llevando a cabo, lo hacen más bien por cubrir una necesidad que el Estado y la propia entidad está dejando al descubierto, y no son otras sino las personas voluntarias las más perjudicadas.

La formación que se ofrezca a los voluntarios y voluntarias debe ser tanto inicial como permanente, es decir, deben recibir una formación previa antes de iniciar la actividad voluntaria, en la que se les facilite toda la información necesaria que deben conocer acerca del colectivo con el que van a trabajar, así como de unas habilidades básicas con las que deben de contar, tales como empatía, capacidad de trabajo en equipo, constancia o cooperación (Ley 45/2015). Se incluirá también dentro de dicha formación inicial la transmisión de conocimientos acerca de la Organización, su historia, sus objetivos, su metodología, su funcionamiento y su reglamentación.

Por otro lado, en cuanto a la formación permanente, debe ser continuada en el tiempo, es decir, las personas voluntarias no deberían dejar de recibir formación en ningún momento mientras dure su acción voluntaria. Esta formación cuenta con actualizaciones que nos permitan estar al día de la acción que estamos llevando a cabo, nuevos métodos para

llevar a la práctica o conocimientos para reforzar la motivación del voluntario y participar activamente en la Organización.

Existe un plan de formación dentro de la Ley 45/2015 en el que se indica claramente cuáles deben ser los apartados que se deben tratar en esta formación permanente:

- Objetivos: metas que se quieren conseguir.
- Contenidos: información necesaria para llevar a cabo la acción voluntaria.
- Metodología: participativa, práctica y realista.
- Recursos: medios destinados a la acción voluntaria (materiales, económicos, etc.).
- Evaluación: obtener la información necesaria para actuar en consecuencia.

5 Posible regulación del voluntariado para que su imagen cambie, pero no desaparezca.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en España existe la Ley 45/2015 del 14 de octubre para regular el voluntariado. Si bien, basándonos en los datos y estudios existentes, así como en la propia experiencia personal, llegamos a la conclusión de que en la práctica encontramos ciertas carencias.

5.1 La falta de adaptación de la actividad voluntaria a las necesidades del voluntario.

Haciendo referencia a la lista de las primeras conclusiones tras leer la ley que se expuso anteriormente, vamos a tratar de reformular una por una las conclusiones acerca de cómo debería de ser teóricamente la actividad voluntaria.

- La realidad es que en la mayoría de los casos la actividad voluntaria no se adapta a las necesidades del voluntario ya que, por lo general, ni si quiera se realiza un análisis previo de la persona voluntaria para saber cuáles son sus capacidades, su contexto socioeconómico o su situación personal. Puede que se deba a la excesiva carga con la que ya cuentan las entidades, ya que tienen otras muchas actividades que supervisar, pero por eso se busca fomentar la autogestión de las personas voluntarias, para que sean ellas las que detecten estos problemas y se les dé un espacio para poder solucionarlos.
- Por mucho que los valores que deben inspirar al voluntario estén explícitamente expuestos en la ley, considero que no estaría de más recordar que, en muchos casos, hay personas, sobre todo jóvenes, que inician una actividad voluntaria debido a que no son capaces de encontrar empleo. En esos casos, aunque está claro que las motivaciones no son las mismas que las de una persona que busca

realizar un voluntariado en su tiempo libre, la acción que van a llevar a cabo puede que sea la misma, por eso el nivel de concienciación también debe estar a la misma altura.

- En relación con el punto anterior, tampoco podemos olvidar que la actividad voluntaria de ninguna manera puede verse equiparada con el trabajo remunerado, y por ello, tampoco debieran de hacerlo los riesgos o las responsabilidades. A pesar de que la Ley 45/2015 trate de estipular todo aquello relacionado con la actividad voluntaria, en la práctica tienen que ser las personas voluntarias las que sepan marcar esos límites, y para ello primero deben tener claras cuáles son sus funciones, ya que como hemos dicho en varias ocasiones, la acción voluntaria es muy amplia, tanto como la lista de actividades que podemos realizar.

5.2 La acción voluntaria como parte de la educación no formal.

Con todo ello, remarcamos que el objetivo principal desde la Educación Social no es eliminar la acción voluntaria, sino reajustar su regulación para así darle una nueva imagen, sin incitar a su eliminación. El voluntariado podría fácilmente definirse como la parte práctica de la educación no formal.

Entendemos la educación no formal como aquella encargada de desarrollar ciertas habilidades, actitudes y aptitudes que resultan fundamentales a la vez que necesarias para el aprendizaje. Esta educación no formal a pesar de no estar reglada sí que se presenta de forma organizada y estructurada. Su fin no se basa en obtener una certificación, ni tampoco cuenta con unos objetivos necesariamente educativos. De hecho, no son necesarios conocimientos previos para la educación no formal, y cuenta con diversos modos de enseñanza destacando sobre todo la transmisión oral o la observación. Todas las actividades en relación con la educación no formal son no obligatorias, es decir, son voluntarias.

Ese es el principal atractivo de la acción voluntaria, que, en teoría, lo único que debe impulsarte a realizarla son los propios intereses. Con esto nos referimos a que el principal motor del voluntariado debería ser el disfrute personal, pero no debemos olvidar que nuestras acciones tienen consecuencias directas en la vida de otras personas y por ello

debemos recibir cierta preparación antes de empezar a actuar. La suma de la educación formal, es decir, aquella que está reglada y regulada, con la educación no formal constituye lo que se llama una educación integral para las personas.

5.3 Relación entre voluntariado y mundo laboral. Problemas

comunes.

Además, dentro de este marco de interés personal, resaltamos que aquellos conocimientos obtenidos durante la actividad voluntaria nos serán de lo más útiles de cara a nuestra vida laboral, por lo que, en ocasiones, la motivación para llevar a cabo esta parte práctica de la educación no formal se ve condicionada por los intereses personales con miras al mundo laboral, lo cual puede suponer un choque de intereses respecto a lo que debería ser el motor de la acción voluntaria.

En conclusión, podemos destacar dos problemas principales a la hora de iniciar un voluntariado. El primero, tal y como hemos explicado anteriormente, el conflicto respecto al impulso que nos lleve a realizar una actividad voluntaria, ya que en la mayoría de los casos no es sólo el deseo de ayudar lo que impulsa a las personas. En segundo lugar, una vez ya iniciada la acción voluntaria, resulta difícil que las entidades destinen todos los medios necesarios para que la regulación sea tal y como se expone en la Ley 45/2015, por lo que deben ser los propios voluntarios y voluntarias los que se movilicen, exijan y auto gestionen la acción voluntaria ajustándose a sus necesidades. Esto no quiere decir que sea una responsabilidad que viene implícita con la acción voluntaria, sino que, debido a que todavía no existe una ley que lo estructure de manera correcta y realista (ni siquiera la Ley 45/2015), deben ser las personas voluntarias las que lo gestionen, en beneficio propio y por su propia seguridad y bienestar.

Entre los problemas más comunes a la hora de llevar a cabo un voluntariado destacamos la demasía de horas dedicadas, la falta de formación previa adaptada al colectivo con el que se vaya a trabajar o el exceso de responsabilidad que recae en la persona voluntaria, dando por hecho que todo el mundo está igual de preparado y abusando, en cierta forma,

del designio de las personas. Asimismo, resulta contradictorio poner límites cuando eres tú la persona que está haciendo cualquier tipo de voluntariado ya que, de la misma forma que la acción voluntaria es una decisión personal elegida entre otras muchas, en cierta parte se da por hecho que igualmente las intenciones de quien lo regula se encuentran en equilibrio en cuanto a buenas intenciones.

No obstante, no son sólo buenas intenciones lo que se requieren para iniciar una acción voluntaria gracias a que la Ley 45/2015, tal y como hemos explicado anteriormente, deja demasiados espacios, sobre todo de gestión, en los que las personas voluntarias se ven en la obligación de volverse protagonistas. De no ser así, si la ley ofreciera un voluntariado correctamente estructurado y organizado, la buena intención de las personas cobraría importancia, lo cual ayudaría a mejorar la imagen que ofrece la actividad voluntaria.

6 Conclusiones.

Concluimos así que la forma más efectiva que encontramos para avanzar como sociedad es una plena disposición para la solidaridad y la igualdad, tanto en hombres como en mujeres. Es ahí donde entra en juego el papel del voluntario, el cual alberga entre sus bases principales ambos valores, pero como sociedad, no debemos permitir que durante su ejecución se generen espacios en blanco en los que puedan surgir numerosos problemas, quedando así distorsionada su verdadera e imprescindible función.

6.1 6.1. Filosofía y voluntariado. Una relación innegable.

Tras haber llevado a cabo una labor de investigación, se concluye la existencia de una estrecha relación entre la filosofía y el voluntariado, centrándose ambos en la búsqueda del sentido de la vida y su significado. Ambas disciplinas nos instan a comprender y cuestionar el sentido de nuestra existencia, además de arrojar luz sobre cómo podemos contribuir al bienestar de los demás para alcanzar ese conocimiento.

Para ampliar nuestro conocimiento y comprensión, es fundamental ampliar nuestras experiencias vitales. El voluntariado se presenta como la fuerza impulsora que nos mueve a actuar, pero, desafortunadamente, en muchas ocasiones se ha tergiversado la libre voluntad de decidir hacia dónde van orientadas nuestras acciones.

6.2 Fuerza interior y beneficios individuales.

Cada individuo es capaz de plantearse su propia existencia, así como de atender e incidir en su fuerza interior. También es importante ser conscientes de cuáles pueden ser los beneficios individuales que podemos obtener al utilizar nuestra fuerza interior para

ayudar a los demás, ya que, de una forma más o menos directa, más o menos intencionada, siempre vamos a sacar algo en beneficio propio. Al fin y al cabo, todas las personas deseamos obtener algún tipo de beneficio a cambio de nuestras acciones. El paso de la potencia de ayudar al acto de hacerlo surge en nuestro interior y es impulsado por nuestra propia voluntad. En este proceso, resulta crucial la escucha activa, así como la comunicación efectiva para poder expresar los problemas o inconveniencias que encontremos como personas voluntarias.

Todas las personas tenemos algo valioso que ofrecer, pero es necesario crear un espacio seguro donde podamos hacerlo sin distracciones ni preocupaciones que no nos corresponden. Además, para poder percibir y abordar estos posibles problemas debemos primero aprender a detectarlas y comprenderlas. Para ello resulta imprescindible que, como personas voluntarias, recibamos una formación continuada durante el tiempo que dura nuestro voluntariado.

Debemos ser conscientes del valor que tiene aquello que tenemos para ofrecer a los demás. Cada acto de ayuda, por pequeño que parezca, tiene un impacto significativo en la vida de alguien. Es por esta importancia por la que no debemos tomarnos la acción voluntaria a la ligera, ni emplearla como un pasatiempo cualquiera para ocupar nuestros ratos libres.

6.3 Tiempo libre y consciencia de la realidad.

Es importante recordar que la parte de la población que cuenta con más tiempo libre es a menudo la que menos horas al día trabaja y en trabajos menos forzosos, por lo que puede que su nivel de consciencia de la realidad y de las dificultades que enfrenta la sociedad en su conjunto tampoco sea realista. Es cierto que resulta utópico dedicarse íntegramente a una causa, pero eso no significa que no podamos sacar tiempo de calidad para contribuir de manera consciente y entregada, en la medida de lo posible.

6.4 Regulación y responsabilidad en el voluntariado.

También es importante reconocer que, tal y como se dijo al principio, nunca seremos capaces de crear una sociedad que satisfaga plenamente a todas las personas, ya que cada individuo cuenta con necesidades, perspectivas y realidades distintas. Sin embargo, aunque somos conscientes de que una red de ayuda sin una regulación previa resultaría insostenible, seguimos confiando en una ley que deja espacios en los que las personas voluntarias deben asumir responsabilidades que no les corresponden.

En resumen, la relación entre la filosofía y el voluntariado radica en la búsqueda del conocimiento sobre la vida y en cómo podemos contribuir al bienestar de los demás. Surge así el voluntariado como aquella fuerza que nos impulsa a actuar, pero no podemos mantener una imagen en la que la libre voluntad de nuestras acciones esté quedando en segundo plano, pasando al primero la obtención de ciertos beneficios a través de nuestras acciones.

Así, debemos prestar atención a nuestra fuerza interior, comunicarnos de manera efectiva y brindarnos a todos un espacio seguro donde poder ayudar a los demás. Aunque no podamos crear una sociedad perfecta, cada uno de nosotros tiene algo valioso para ofrecer a los demás, y por ello, debemos de ser conscientes del valor de nuestras contribuciones, brindándoles el espacio, la importancia y la seguridad, en todos los sentidos, que merecen.

7 Bibliografía.

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Jefatura del Estado. «BOE» núm. 247, de 15 de octubre de 2015. Referencia: BOE-A-2015-11072.
- Plataforma del voluntariado de España (s.f.). *Guía Fácil. La ley del Voluntariado en 5 pasos*. [Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, BOE 247 del 15 de octubre].
- Nuria Tovar Velázquez e Inés García Albert (s.f.). *Género y voluntariado*. Comisión del Voluntariado del Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA). 45/99
- Alicia H. Puleo (2012). *Los movimientos sociales: pensamiento y praxis para el cambio*.
- José Anselmo Pérez Zaragoza (s.f.). *El voluntariado social desde la profesión del educador social. Experiencias y reflexiones de un educador social*. Pedagogía Social. Revista interuniversitaria. Nº 9 Segunda época. Diciembre 2002. 67-90.
- Plataforma del Voluntariado de España. Observatorio del Voluntariado (2020). *El voluntariado ante el espejo*. [Las entidades valoran la tarea solidaria].
- Revista de estudios de juventud (2019, junio). *Nuevos itinerarios de Educación no formal para jóvenes*. Nº 124.
- Marcos Cabezas González (2001). *Reflexiones críticas sobre el voluntariado*. Papeles Salmantinos de Educación -Núm. 0, 2001 – Facultad de Pedagogía. Universidad Pontificia de salamanca.
- Nuevo Acrópolis España. (2015, 7 febrero). *Filosofía del voluntariado. Congreso Filosofía y Juventud – Málaga 2015* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BlAjHqcUPhg>
- Guerri, M. (2023, 18 mayo). Las necesidades humanas y la sociedad actual. *PsicoActiva.com: Psicología, test y ocio Inteligente*. <https://www.psicoactiva.com/blog/las-necesidades-humanas-la-sociedad-actual/>
- Pve, A. (2009, 27 julio). *Los errores de la Ley del Voluntariado – Plataforma del Voluntariado de España*. Plataforma del Voluntariado de España. <https://plataformavoluntariado.org/los-errores-de-la-ley-del-voluntariado/>

- Comunicación. (2020). Educación no formal: la importancia de educar fuera del contexto escolar. *Formainfancia*. <https://formainfancia.com/educacion-no-formal-principios-beneficios/>